

Comunicado de prensa

15.12.2006

STE-Ex ,A TRAVÉS DE LA CONFEDERACIÓN STES-I, CONSIGUE EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE LA ANTIGÜEDAD AL CONJUNTO DEL FUNCIONARIADO Y AL PROFESORADO INTERINO

La Confederación de STES (a la que pertenece el sindicato STE-Ex), junto con otras organizaciones –ELA, CIG, IAC, IC...- con las que actuamos conjuntamente en el ámbito de la función pública, hemos mantenido diversas reuniones con los grupos parlamentarios del Congreso de de los Diputados con el objetivo de introducir modificaciones al proyecto de ley de Estatuto Básico del Empleado Público, con el objetivo de mejorarlo.

A través de estas reuniones y contactos, y respaldados por la presión que históricamente hemos ejercido desde la Confederación de STES-i, hemos logrado que en la Comisión de la Función Pública se aprobara por unanimidad el reconocimiento de la antigüedad (trienios) para los funcionarios públicos que desempeñan su trabajo como personal interino. Esta medida debe ratificarse en el pleno del Congreso, cuando se apruebe este Estatuto definitivamente.

Esta medida tendrá carácter básico, lo que supone que debe aplicarse en todo el Estado. y, en principio, **debe afectar a la totalidad del personal empleado público**, pues aunque hay personal con legislación propia específica (art. 4) resultaría discriminatorio para el personal empleado público de esos sectores no aplicarlo. **Desde luego afecta al personal docente y sanitario**, pues el artículo que habla de las retribuciones del personal interino no es de los exceptuados cuando se habla de las normas por las que se regirán esos colectivos (punto 3 del artículo 2).

Pero aún queda lo más importante: acabar con la precariedad en el empleo público y facilitar el acceso a la función pública de quienes llevan tiempo trabajando con eficacia para las Administraciones Públicas.

Desde la Confederación de STES-i seguiremos trabajando para introducir otras mejoras concretas en el proyecto de Estatuto, que en su formulación inicial fue rechazado rotundamente por esta organización dado su carácter regresivo.

María Belén Vaca Romero representante de STE-Ex, Intersindical Extremeña